



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 11 de septiembre del 2001
No. 52

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE CREA LA COMISION DE LIMITES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1646-A1, 3531, 3532, 3527, 3530 y 3643.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCIONES II, XXVIII, XXXVIII, Y XLI DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 4, 7 Y 19 FRACCION 1 Y 21 FRACCION VIII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; Y

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, señala que la modernización integral y adecuación permanente del marco jurídico que rige la acción de gobierno, constituye una de las principales acciones de la presente administración pública estatal.

Que la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, es un órgano técnico y de consulta del Poder Ejecutivo para el estudio, planeación y dictamen de orden técnico de asuntos relacionados con conflictos de límites con las entidades limítrofes al Estado y entre los municipios de nuestra entidad federativa.

Que por Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 24 de junio de 1998, se modificó el diverso que crea la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, para ampliar sus atribuciones a fin de regular con mayor

atingencia las importantes funciones y estudios que se relacionan con los límites territoriales de los municipios y del Estado de México con otras entidades, proporcionándole elementos técnicos para la necesaria integración de los expedientes, conforme a los cuales, el Congreso de la Unión y la Legislatura del Estado puedan ejercer las atribuciones que les corresponden para solucionar en forma definitiva los límites entre el Estado con otras entidades o entre sus municipios.

Que es necesario adecuar el Acuerdo del Ejecutivo del Estado que crea la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México a las disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE CREA LA COMISION DE LIMITES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

UNICO.- Se modifican los artículos 3 fracciones I y III, 9 y 12 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el se crea la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, para quedar como sigue:

ARTICULO 3.-

- I. Un Presidente, quien será el Subsecretario de Asuntos Jurídicos;
 - II. . . .
 - III. Un Secretario Técnico, quien será el Jefe del Departamento de Límites de la Dirección Técnica y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; y
 - IV. . . .
- a) a c)

ARTICULO 9.- La Comisión de Límites del Estado de México, tendrá su domicilio en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

ARTICULO 12.- La Comisión de Límites del Estado de México, contará con un órgano de consulta y apoyo permanente, integrado por los Subsecretarios Regionales de Gobernación y el Coordinador General de Asuntos Metropolitanos.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los once días del mes de septiembre de dos mil uno.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 4797, FELIX OLIVARES LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en León Vicario s/n, San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: norte: 14.50 m con la Sra. Sofía Vidrio Fuentes, sur: 14.50 m con el Sr. Jaime Morales Ramírez, 5.00 m con el Sr. Ricardo Moreno Montes, 4.50 m con callejón, oriente: 10.00 m con el Sr. Mosqueda Núñez Raúl, poniente: 10.00 m con el Sr. Endoqui. Superficie aproximada 148.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1646-A1.-6, 11 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 167/2001, ALICIA GONZALEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Fortín, municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 25.00 m con Lourdes Villicaña y Elisa Villicaña, sur: 15.00 m con Camerina Benitez, oriente: 24.00 m con Antonio Legorreta y Mauro Maya, poniente: 34.00 m con Aurelio López Benitez. Superficie aproximada: 750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3531.-3, 6 y 11 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 169/2001, MA. DE LOURDES FERREYRO HERNANDEZ Y COLUMBA BRENDA FERREYRO HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Iturbide número 8, en Temascaltepec, municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 10.65 m colinda con sucesión del señor José Hernández Jaimes, sur: 10.65 m colinda con la calle de Iturbide, oriente: 15.90 m colinda con María Eleazar Bernal Morales, poniente: 15.90 m colinda con sucesión de la profesora Elvira Avilés Domínguez. Superficie aproximada: 169.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Temascaltepec, México, a 23 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3532.-3, 6 y 11 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 1883/01, ORTEGA ARENAS ERASMO JULIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Quetzalcóalt s/n., Bo. de Guadalupe San Mateo, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.45 m y colinda con propiedad del señor José Luis Pérez García; al sur: 16.40 m y colinda con propiedad del señor Vicente Granados; al oriente: 26.35 m y colinda con calle cerrada Quetzalcóalt; al poniente: 26.15 m y colinda con calle cerrada Tonatihutieniendo. Superficie aproximada de 432.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de agosto del 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3527.-3, 6 y 11 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 168/2001, ALICIA GONZALEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Fortín, municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad de la compradora Sra. Alicia González Torres; al sur: 10.00 m con propiedad del señor Mayolo Alvarez Benitez; al oriente: 10.00 m con propiedad de la compradora Sra. Alicia González Torres; al poniente: 10.00 m con propiedad del señor Antonio Legorreta. Superficie aproximada 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de agosto del año 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3530.-3, 6 y 11 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 636-191/01, DAVID RODRIGUEZ ALDANA Y ZENAIIDA CONDE LUNA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 53.30 mts. con carretera a Jilotepec-Toluca, al sur: 50.30 mts. con camino antiguo a Las Manzanas; al oriente: 65.80 mts. con José Luis Santiago Vega, al poniente: 34.50 mts. con Francisco Martínez. Superficie de 2,522.54 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de septiembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3643.-11, 14 y 19 septiembre.